



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.25
8 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Tema 4 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN PARA UN PROGRAMA
POR PAÍS DE CORTA DURACIÓN**

India

RESUMEN

En el presente documento figura una recomendación sobre financiación con cargo a recursos generales y fondos complementarios para un programa para la India de dos años de duración, destinado a prestar apoyo a las actividades previas a la preparación de un programa de ciclo completo. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la suma de 34.865.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 47.000.000 de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el año 1998.

* E/ICEF/1997/20.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1996 para el programa de cooperación. Esas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria, 1997" (E/ICEF/1997/P/L.18).

DATOS BÁSICOS
(en 1995, a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (de 0 a 15 años, en millones)	380
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	115
Tasa de mortalidad de lactantes (por 1.000 nacidos vivos)	76
Insuficiencia de peso (porcentaje de casos moderados y casos graves) (1992-1993)	53
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.00 nacidos vivos) (1992-1993)	437
Tasa de alfabetización (porcentaje, varones y mujeres)	66/38
Matrícula primaria (porcentaje neto, varones y mujeres)	../..
Alumnos que llegan al quinto grado (porcentaje) (1993)	62
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje) (1994)	81
Acceso a los servicios de salud (porcentaje) (1993)	85
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	340
Niños de un año totalmente inmunizados contra (porcentajes):	
tuberculosis:	96
difteria/tos ferina/tétanos:	89
sarampión:	81
poliomielitis:	90
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje):	79

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Como se indica en la nota informativa sobre el país examinada por la Junta Ejecutiva en enero de 1997 (E/ICEF/1997/P/L.9), si bien el progreso es visible en casi todos los sectores de desarrollo, la situación de los niños de la India se caracteriza por la diversidad, unas diferencias persistentes derivadas del género, la casta y la clase, y el desafío que representa la enorme magnitud de su población: casi 380 millones en 1996. Ha proseguido el rápido crecimiento económico, y las repercusiones de las reformas de liberalización se han hecho sentir cada vez más en todos los sectores de la sociedad. Los niños se han visto favorecidos por cuanto han disminuido marcadamente las enfermedades inmunizables y se ha erradicado prácticamente la dracunculiasis. Se han logrado asimismo niveles elevados de yodación de la sal y un mayor acceso al agua apta para el consumo. Aun así, casi dos millones de niños de menos de cinco años continúan muriendo anualmente debido a la interacción de la infección y la malnutrición. Casi el 50% de los niños todavía dejan la escuela primaria antes de llegar a quinto grado, y el trabajo infantil persiste en gran escala. Más de 100.000 mujeres mueren cada año debido a causas relacionadas con el embarazo y el parto. La cobertura sanitaria sigue siendo deficiente, y si bien se ha mejorado el acceso a agua apta para el consumo, la calidad deja mucho que desear.

2. Entre las novedades positivas recientes puede mencionarse el inicio de un programa nacional de salud reproductiva e infantil y la celebración de dos series de días de vacunación a nivel del país, que pusieron de relieve la viabilidad de la erradicación de la poliomielitis. Un fallo de la Corte Suprema de la India, relativo a la supresión del trabajo infantil en las industrias peligrosas, y la introducción de legislación para hacer de la enseñanza elemental un derecho fundamental en virtud de la Constitución, han dado nuevo impulso a los derechos del niño. La India ha presentado su primer informe nacional al Comité de los Derechos del Niño.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN, 1996-1997

3. El programa de transición de dos años (1996-1997) aprobado por la Junta Ejecutiva en 1996 (E/ICEF/1996/P/L.52) brindó una oportunidad para perfeccionar estrategias y explorar modificaciones en las grandes áreas del programa. Durante el período se prestó apoyo al inicio de nuevos enfoques destinados a reforzar la convergencia y la acción comunitaria en 50 distritos y en ciertos pueblos y ciudades. La potenciación del papel de la mujer y la descentralización fueron apoyados mediante la orientación de más de 100.000 mujeres elegidas miembros de organismos locales (panchayats). La extensión del programa nacional de supervivencia del niño y maternidad sin riesgo a todos los distritos ha sentado las bases para la formulación de un nuevo programa de salud reproductiva e infantil.

4. El UNICEF prestó apoyo al inicio de nuevas estrategias destinadas a prevenir la malnutrición, recurriendo a la red de 500.000 guarderías de aldea (anganwadis), como parte del programa de alcance nacional relativo a los servicios integrados de desarrollo infantil, y a la creación de una nueva capacidad de yodación de la sal y la extensión de la prohibición de sal no yodada a todos los estados menos uno. Recibieron apoyo el perfeccionamiento y el incremento inicial de las nuevas estrategias ("aprendizaje entretenido") para la enseñanza centrada en los niños, y se abogó por la educación en su calidad de derecho de todos los niños. Las iniciativas innovadoras de las organizaciones no gubernamentales contra el trabajo infantil y la promoción de la etiqueta "Rugmark", que indica un producto fabricado sin el aporte de trabajo infantil, han demostrado que los sistemas de inspección rurales son viables y que también pueden ser eficaces para crear conciencia fuera del país. Se extendieron las alianzas en torno a la Convención sobre los Derechos del Niño y, con vistas a la Conferencia de Estocolmo, se inició la primera campaña de sensibilización sobre la prostitución infantil.

RECOMENDACIÓN SOBRE COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1998

Estimación de gastos
(en miles de dólares de EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Total</u>
Acción comunitaria convergente	3.000	1.000	4.000
Supervivencia del niño y maternidad sin riesgo	4.500	18.000	22.500
El medio ambiente del niño: agua, saneamiento e higiene	6.000	10.000	16.000
Desarrollo del niño y nutrición	7.465	6.000	13.465
Enseñanza primaria	5.500	8.000	13.500
Niños que necesitan protección especial	2.900	3.000	5.900
Planificación, supervisión y evaluación, gestión del programa y gastos intersectoriales	<u>5.500</u>	<u>1.000</u>	<u>6.500</u>
Total	<u>34.865</u>	<u>47.000</u>	<u>81.865</u>

Proceso de preparación del programa del país

5. Como parte del proceso de preparación del nuevo programa del Gobierno de la India y el UNICEF, se elaboró un marco analítico haciendo hincapié en la interrelación de los problemas que afectan a la infancia y en el cometido esencial de la mujer para ocuparse de esos problemas. En él se destacó asimismo la necesidad de adoptar enfoques intersectoriales para la consecución de los objetivos del programa. El noveno Plan Quinquenal, preparado al mismo tiempo, aprobó la Convención a fin de ofrecer una perspectiva de derechos del niño y de convergencia como estrategia transversal para todos los programas.

6. Sobre la base de estos esfuerzos iniciales, se preparó una nota informativa sobre el país en que se reseñaron las estrategias para un propuesto programa de cooperación para el período 1998-2002, nota que se presentó a la Junta Ejecutiva en enero. Ahora bien, tras un examen detenido a nivel nacional, se decidió extender el actual programa de transición durante un año a fin de que el UNICEF y el Gobierno de la India puedan: a) evaluar más cabalmente las lecciones aprendidas del presente ciclo del programa, tomando en cuenta el hecho de que muchas de las iniciativas comenzadas durante este período han entrado en funcionamiento sólo recientemente; b) perfeccionar las estrategias en las grandes áreas del programa como la salud reproductiva e infantil y el nuevo enfoque basado en los derechos; c) integrar estos enfoques en el próximo programa de cooperación a fin de que preste un mejor apoyo a las prioridades que surjan del noveno Plan Quinquenal; d) fomentar una más amplia participación nacional en las nuevas direcciones del programa, especialmente con nuevos interlocutores en la sociedad civil; e) brindar más oportunidad de preparar y actualizar los planes de acción para la infancia a nivel de los estados, que reflejarán las nuevas prioridades nacionales y explorarán las repercusiones operativas de una perspectiva basada en los derechos a nivel de los distintos estados, y f) permitir la formulación de un plan más amplio de supervisión y evaluación.

7. El programa ha sido preparado mediante un proceso de consulta en el que participaron contrapartes gubernamentales, otros organismos de las Naciones

/...

Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales competentes. Se mantendrá con ellos una estrecha colaboración tanto en la ejecución en 1988 como en el proceso de finalización del próximo programa por país.

Objetivos y estrategias

8. Con miras al objetivo general del ejercicio de los derechos de todos los niños, los cuatro aspectos estratégicos principales señalados en la nota informativa sobre el país - a saber, la convergencia, la descentralización, el logro de la potenciación del papel de la mujer y el establecimiento de nuevas relaciones - siguen siendo válidos. En el próximo año se seguirá trabajando en cada uno de ellos, con miras a un enfoque más amplio basado en los derechos que tiene por objetivos: a) integrar una perspectiva orientada hacia los derechos en todos los programas; b) garantizar una mayor atención a ciertos derechos de protección (especialmente contra el trabajo infantil y la prostitución infantil), y c) fomentar un marco analítico sistemático con vistas al ejercicio de los derechos de la mujer a través de todos los sectores. Ello supondrá preparar un análisis de las áreas clave de la Convención, y determinar las obligaciones y responsabilidades en el plano de la familia, la comunidad y los distintos estados. A modo de reflejo práctico del enfoque basado en los derechos, se renovarán los esfuerzos destinados a la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Acción y de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, y se examinarán los progresos realizados en el plano nacional y de los distintos estados en 1998. En coordinación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y otros organismos de las Naciones Unidas se fomentará, además, la utilización de datos desglosados por género en la planificación de los programas.

Actuación comunitaria convergente

9. Las lecciones derivadas de la actual experiencia de actuación comunitaria convergente constituirán un aporte importante para perfeccionar las estrategias sectoriales y preparar la extensión a nuevos distritos. Seguirán siendo esenciales la formación y el aumento de la capacidad, y se hará mayor hincapié en la supervisión comunitaria. Se preparará un marco de evaluación destinado a examinar el grado de trabajo de equipo a nivel local y determinar los indicadores para medir los progresos.

10. La creación de capacidad para la descentralización proseguirá destacando el cometido de las mujeres elegidas miembros de los organismos locales (Panchayati Raj en las zonas rurales y Nagar Palikas en los medios urbanos). Se prestará apoyo a la formación de 40.000 dirigentes femeninas más, y los módulos de formación se verán enriquecidos por la evaluación de orientaciones anteriores. Se evaluará la eficacia de los panchayats y los Nagar Palikas en la promoción de programas para la infancia, a fin de adaptarlos y duplicarlos. La preparación de un plano de la ciudad "en favor de los pobres" destinado a los niños y los ejercicios de cartografía en ciudades determinadas vincularán los servicios sectoriales con las organizaciones no gubernamentales y pondrán de relieve los derechos del niño de la ciudad, incluidos los que habitan en barriadas no autorizadas.

11. La formación de grupos en torno al ahorro y el crédito ha demostrado ser una actividad clave para aumentar la capacidad de la mujer en los foros económicos y políticos. El UNICEF contribuirá a determinar los factores que intervienen para que estos grupos tengan éxito en diferentes ambientes y los ayudará a establecer vínculos con las instituciones de crédito oficiales.

Supervivencia del niño y maternidad sin riesgo

12. Este aspecto seguirá siendo esencial en el nuevo programa gubernamental sobre salud reproductiva e infantil, que recibirá considerable financiación del Banco Mundial y de la Unión Europea. El análisis de situación indicó la necesidad de ocuparse de la mortalidad neonatal y de niños de primera edad, el progreso lento de las intervenciones de maternidad sin riesgo y el descuido de la salud y la nutrición de los adolescentes. Los esfuerzos del UNICEF se concentrarán en: a) demostrar nuevos enfoques de la formación y orientación de los trabajadores de salud de primera línea; b) prestar apoyo a los planes de salud reproductiva e infantil a nivel de distrito utilizando procesos descentralizados y de participación, trabajando estrechamente con interlocutores como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Dirección de Desarrollo de Ultramar (Reino Unido), el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional y las organizaciones no gubernamentales, y c) hacer hincapié en un enfoque de la maternidad sin riesgo basado en los derechos, concentrado en los embarazos demasiado precoces y vinculado a los esfuerzos por mejorar la atención y la nutrición de la adolescente. La investigación sobre las actuaciones contribuirá a encontrar soluciones a los problemas críticos en este campo, tales como garantizar la disponibilidad de especialistas para la atención obstétrica de emergencia en centros de remisión de pacientes de primer nivel y la determinación de maneras de mejorar la aceptación de la profilaxis de la anemia por parte de las mujeres.

13. La salud infantil se concentrará en la atención del recién nacido y en un mejor tratamiento de los casos de infecciones agudas de las vías respiratorias. La formación conjunta de los trabajadores de las guarderías (anganwadi) de los servicios integrados de desarrollo infantil y de las enfermeras parteras auxiliares recibirá apoyo para combatir la malnutrición. Se continuará respaldando las iniciativas de erradicación de la poliomielitis en el contexto de los días nacionales de vacunación. Se preparará un plan detallado para que el Gobierno asuma toda la responsabilidad del programa ampliado sobre la cadena de frío inmunitaria. El Gobierno y el UNICEF llevarán a cabo una evaluación conjunta del programa de supervivencia del niño y maternidad sin riesgo.

El medio ambiente del niño: agua, saneamiento e higiene

14. La decisión de la India de elevar sus normas de acceso al agua apta para el consumo por lo que hace a cantidad, calidad y distancia, en el contexto del noveno Plan, ha subrayado la persistencia de zonas y grupos subatendidos. El apoyo del UNICEF a la Misión Nacional sobre el Agua se concentrará en fomentar la sostenibilidad de las inversiones en la tecnología de bombas manuales mediante esfuerzos renovados para mejorar la calidad de los pozos perforados, así como el mantenimiento y la ordenación comunitaria de las cuencas hidrográficas. Se estudiarán tecnologías alternativas tales como el acopio de agua de lluvia y la protección de manantiales para llegar a los grupos subatendidos. Con miras a la promoción de la protección del medio ambiente se

aprovecharán los resultados de los estudios sobre el agua dulce comenzados en el marco del actual programa.

15. Se hará mayor hincapié en fomentar el saneamiento y la higiene en el ambiente escolar y comunitario. Se promoverán las iniciativas privadas para mejorar el acceso presentando una variedad de opciones tecnológicas. Proseguirá la creación de capacidad de las mujeres en albañilería, mantenimiento y en calidad de empresarias. Se llevarán a cabo evaluaciones del estado de las bombas manuales y el control de las enfermedades diarreicas, el agua y la estrategia de saneamiento, a fin de contribuir a la formulación del nuevo programa para 1999-2002. Los esfuerzos para prevenir el deterioro del medio ambiente urbano constituirán una nueva esfera de concentración y formulación de estrategias.

Desarrollo del niño y nutrición

16. Cada vez se cobra mayor conciencia de que la malnutrición entre los niños pequeños no es esencialmente un problema de alimentación, sino que está vinculada a las prácticas de salud y atención, al deficiente estado nutricional de las adolescentes - de los embarazos muy precoces nacen niños con insuficiencia de peso - y a las prácticas inapropiadas de alimentación del lactante. Se documentarán las estrategias satisfactorias en que los trabajadores de las guarderías (anganwadi) de los Servicios Integrados para el Desarrollo del Niño (ICDS) y las enfermeras parteras auxiliares han sido formados conjuntamente en la prevención de la malnutrición a principios de la vida. Se hará en hincapié en la comunicación para lograr cambios de comportamiento en la familia, entre otras cosas en el cometido de los hombres, y en la comunidad, a fin de fortalecer las prácticas de atención. El UNICEF se ocupará de los desafíos que surgen en la nutrición mediante la investigación orientada hacia la adopción de medidas en la prevención de la anemia y la deficiencia de zinc.

17. El apoyo al desarrollo de la primera infancia promoverá la estimulación del bebé y del niño pequeño. Se forjarán vínculos más estrechos entre los centros preescolares de los Servicios Integrados para el Desarrollo del Niño (ICDS) y las escuelas primarias. Luego del éxito logrado en el aumento de la disponibilidad de sal yodada, se centrará la atención en institucionalizar un sistema de supervisión para respaldar la yodación universal de la sal. Los estudios de factibilidad sobre la fortificación con vitamina A, hierro y otros micronutrientes proveerá aportes para un nuevo programa. La nutrición de los adolescentes será tratada conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas por conducto del programa de salud reproductiva e infantil.

Enseñanza primaria

18. Una preocupación importante es la variación de las tasas de matrícula y de terminación de estudios de escuela primaria según el sexo y entre los estados y distritos. Se respaldará la movilización de los recursos necesarios para hacer realidad la reciente decisión de política de convertir a la enseñanza primaria en un derecho fundamental en virtud de la Constitución. El UNICEF prestará apoyo a: a) la expansión de la campaña de los medios de comunicación en favor de la nueva Misión Nacional de Enseñanza Elemental; b) las demostraciones de enfoques satisfactorios y centrados en el niño en el aula y en el fortalecimiento de las competencias de los maestros; c) el fomento y la documentación de planteos relativos a la gestión comunitaria de las escuelas primarias y a los sistemas de

supervisión local; d) la educación a distancia y los vínculos con las escuelas "abiertas", y e) la formación conjunta de funcionarios de los sectores de educación, salud y otros a fin de fomentar la convergencia y la coordinación, ya que la población de edad escolar es un grupo beneficiario específico para la promoción de estilos de vida saludables, incluidas la enseñanza de la higiene y la prevención del VIH/SIDA.

19. El programa conjunto en apoyo de la enseñanza primaria, en que participan el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, el UNICEF, el FNUAP, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de la India, explorará enfoques innovadores en 120 bloques de ocho estados, destacando la necesidad de la microplanificación y la gestión a nivel de la comunidad. Proseguirán los enlaces estrechos con el programa de enseñanza primaria a nivel de distrito respaldado por el Banco Mundial y la Unión Europea, programa con el cual se ha fundido el Proyecto de Educación de Bihar. El UNICEF financiará componentes estratégicos, entre ellos labor preparatoria en sensibilización, formación de grupos de mujeres y capacitación de maestros.

Niños que necesitan protección especial

20. De resultados del reciente fallo de la Corte Suprema existe una sensibilización aún mayor y una determinación del Gobierno de eliminar el trabajo infantil. El UNICEF continuará trabajando en favor de estrategias preventivas, especialmente a través de la enseñanza primaria universal. Los esfuerzos se centrarán en: a) la documentación de casos satisfactorios en que se ha retirado a los niños de la fuerza de trabajo y se los ha matriculado en la escuela primaria; b) la creación de asociaciones con las organizaciones no gubernamentales a fin de sensibilizar a los padres y a la comunidad en las zonas donde se recurre al trabajo infantil, y c) la ampliación del apoyo a la capacitación y la orientación del personal de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de las organizaciones no gubernamentales. Se desarrollará una campaña de los medios de comunicación a fin de denunciar el trabajo infantil como una violación de los derechos del niño.

21. Va en aumento la conciencia de la extensión de la prostitución infantil, así como de la explotación que representa, y se están definiendo estrategias preventivas eficaces. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Mujeres han iniciado esfuerzos conjuntos, en los cuales el Departamento de Desarrollo de la Mujer y el Niño desempeña una función de coordinación. El apoyo del UNICEF se centrará en: a) la información dirigida a los hombres; b) una labor de promoción encaminada a detener el tráfico de niñas dentro de las fronteras y a través de las fronteras, y c) el apoyo a las organizaciones no gubernamentales que preparan modelos para la rehabilitación de niños que han dejado la prostitución. Estos modelos se vincularán a la preparación de planes para los niños de la calle a nivel urbano. La atención a los derechos de los niños discapacitados formarán parte de los módulos de formación sobre los derechos de la infancia. La investigación y los estudios reforzarán la acción sobre los derechos del niño que necesita protección especial.

22. Además de los elementos de comunicación sobre programas específicos arriba mencionados, la constitución de alianzas abarcará la interacción con

legisladores, organismos encargados de hacer cumplir la ley, instituciones de formación profesional y los medios de comunicación a fin de apoyar la supervisión pública de la aplicación de la Convención. Se hará un esfuerzo especial para mejorar la imagen que presentan los medios de comunicación de los derechos de la infancia, a partir de los trabajos de la Cumbre de los Medios de Comunicación de Asia y haciendo hincapié en las niñas. La investigación orientada hacia la adopción de medidas en apoyo de una iniciativa regional de comunicación, la serie de animación "Meena", desarrollará vínculos con la formación de animadores en los Servicios Integrados para el Desarrollo del Niño (ICDS) y el sistema escolar.

Planificación, supervisión y evaluación, gestión del programa y gastos intersectoriales

23. Se proseguirá perfeccionando los planes para el nuevo programa por país a largo plazo, utilizando un análisis de estructura lógica que destaca la acción intersectorial. La supervisión se basará en: a) los indicadores derivados de dicho análisis; b) el seguimiento de los derechos del niño mediante una concentración en el acopio y utilización de datos desglosados, así como en la atención a grupos específicos que no ejercitan sus derechos, y c) una segunda serie de encuestas basadas en la utilización de conglomerados de indicadores múltiples destinada a medir los progresos realizados en el logro de los objetivos relacionados con la infancia. Se llevarán a cabo evaluaciones y estudios para valorar el rendimiento de los programas, determinar las mejores prácticas de ejecución y reconocer las oportunidades que surjan. Un examen del programa a principios de 1998 permitirá consolidar las lecciones derivadas del actual período de transición e incorporar esas conclusiones en el nuevo programa de cooperación por país a más largo plazo.

24. La oficina de país del UNICEF está revisando sus estructuras internas a fin de responder mejor a los desafíos del nuevo programa, fortalecer el papel catalizador del UNICEF y su capacidad de: a) influir mediante las ideas; b) encontrar maneras de fortalecer las capacidades de defensa de causas y c) establecer y mantener asociaciones eficaces. Proseguirá además reforzando las operaciones sobre el terreno, especialmente en los estados con los indicadores sociales más bajos. Se insistirá en la constitución de equipos para facilitar el apoyo a la índole intersectorial del nuevo programa, determinando responsabilidades claras en el plano estatal y nacional.

25. El apoyo al programa nacional es coordinado por el Departamento de Desarrollo de la Mujer y el Niño, que hace las veces de nódulo. Dentro de este marco nacional, el UNICEF presta apoyo a nivel de estado y de distrito al Gobierno y a otros organismos de ejecución, incluidas las organizaciones no gubernamentales, por conducto de una red de 10 oficinas en los distintos estados. Los recursos generales se utilizarán principalmente para la ejecución de determinados componentes de los programas gubernamentales a nivel nacional, de estado y de distrito, en tanto que los fondos complementarios servirán para realzar la calidad de los programas para la infancia y aumentar su cobertura por conducto del Gobierno a diversos niveles y las organizaciones no gubernamentales.

26. Sobre la base de la Declaración sobre la posición del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la India, el UNICEF colaborará con otros fondos y

programas de las Naciones Unidas con miras a preparar un Marco de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas. El seguimiento de las conferencias internacionales y la formulación de una programación coordinada sobre cuestiones clave constituirán el centro de la cooperación interinstitucional. El UNICEF continuará fomentando la concentración de la atención en la infancia en toda la programación de las Naciones Unidas.

RELACION DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON LOS GASTOS DE PERSONAL

SECTORES/ESPERAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (en miles de dólares EE.UU.)		PUESTOS a/ PUESTOS EXISTENTES										TOTAL DE PUESTOS	GASTOS DE PERSONAL c/ (en miles de dólares EE.UU.)		
	RG	FC	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	PI	SUBTOTAL			PI	Local	Total
											PN	d/SG				
RECURSOS GENERALES	3.000		3.000	0	0	1	1	0	0	2	5	3	304,2	220,9	525,1	
Acción comunitaria convergente	4.500		4.500	0	0	1	1	0	0	2	1	3	304,2	92,3	396,5	
Supervivencia del niño y maternidad sin riesgo	6.000		6.000	0	0	1	1	0	0	2	2	3	304,2	128,8	433,0	
El medio ambiente del niño: agua, saneamiento e higiene	7.465		7.465	0	0	1	1	1	0	3	11,7	3	442,7	454,3	877,0	
Desarrollo del niño y nutrición	5.500		5.500	0	0	1	1	2	0	4	7	3	304,2	305,2	609,4	
Enseñanza primaria	2.900		2.900	0	0	1	1	1	0	3	12	3	422,7	421,1	843,8	
Niños que necesitan protección especial	5.500		5.500	0	1	1	1	3	0	6	13	89	834,6	1.449,9	2.284,5	
Planificación, supervisión y evaluación, gestión del programa y gastos intersectoriales	34.865		34.865	0	1	7	7	7	0	22	51,7	105	2.896,8	3.072,5	5.969,3	
TOTAL RG																
FONDOS COMPLEMENTARIOS																
Acción comunitaria convergente	1.000	18.000	19.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Supervivencia del niño y maternidad sin riesgo	18.000		18.000	0	0	0	0	0	0	0	12,3	4	0	523,1	523,1	
El medio ambiente del niño: agua, saneamiento e higiene	10.000		10.000	0	0	0	1	2	0	3	10	2	376,2	388,9	765,1	
Desarrollo del niño y nutrición	6.000		6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Niños que necesitan protección especial	8.000		8.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Planificación, supervisión y evaluación, gestión del programa y gastos intersectoriales	3.000		3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL FC	1.000		1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL RG Y FC	47.000		47.000	0	0	0	1	2	0	3	22,3	6	376,2	912,0	1.288,2	
TOTAL RG Y FC	81.865		81.865	0	1	7	8	9	0	25	74	111	3.273,0	3.984,5	7.257,5	
PRESUPUESTO DE APOYO Y PRESUPUESTO DE APOYO A LOS PROGRAMAS (Propuesto, 1998)	Gastos de operación			1	1	1	3	0	0	6	12	87	942,5	1.631,8	2.574,3	
	Personal b/															
TOTAL GENERAL (RG + FC + PA)				1	2	8	11	9	0	31	86	198	4.215,5	5.616,3	9.831,8	
	Número de puestos y gastos de personal:															
	. Al principio del programa anterior (1996-1997)									33	86	197			316	
	. Al final del programa propuesto (1998) (cifras indicativas solamente)									31	86	198			315	

a/ Cada puesto, sea cual fuere su fuente de financiación, apoya el programa para el país en su conjunto.
b/ Puestos que no se pagan en el presupuesto, pero que se pagan en el presupuesto de apoyo.
c/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
d/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
e/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
f/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
g/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
h/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
i/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
j/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
k/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
l/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
m/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
n/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
o/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
p/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
q/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
r/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
s/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
t/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
u/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
v/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
w/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
x/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
y/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.
z/ Los gastos de personal se pagan en el presupuesto de apoyo.